



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Condenan a un hombre a 48 meses de prisión por violencia doméstica

A solicitud del Ministerio Público, representado por el Fiscal Rubén Garibaldi, se realizó audiencia de validación de Acuerdo de Pena a un hombre, lográndose la condena de 48 meses de prisión por el delito de violencia doméstica.

El hecho ocurrió el 28 de agosto de 2020, en la 5 de Mayo, en la parada de buses de Panamá - Arraiján, cuando este hombre agrede verbal y físicamente a su expareja madre de sus hijos y en la acalorada discusión le hiere con un objeto.

La Juez validó el Acuerdo de Pena y también ordenó tratamiento terapéutico multidisciplinario.